



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Orden de 16 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2023-2024-BORM del 22 de diciembre de 2022)

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La puntuación final será el resultado de ponderar en un 40% la puntuación obtenida en la primera parte, caso práctico, y en un 30% cada una de las otras dos partes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Primera parte: Análisis por escrito de uno o varios casos prácticos sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la Inspección de Educación.

Dimensión 1: Rigor en el desarrollo del ejercicio, correcta aplicación de la normativa, conocimiento de las técnicas y procedimientos de actuación de la Inspección de Educación. **Puntuación máxima: 5,0000**

Indicadores:

- 1.1. Demuestra precisión, coherencia, y claridad argumentativa.
- 1.2. Realiza un análisis profundo y exhaustivo de la situación o situaciones planteadas.
- 1.3. Usa, aplica y desarrolla correctamente las referencias legales y normativas pertinentes, a partir del establecimiento de un marco normativo completo y adecuado.
- 1.4. Identifica y aplica técnicas y procedimientos de actuación inspectora, pertinentes, suficientes y bien estructurados.

Dimensión 2: Adecuación de las propuestas y viabilidad de las mismas. **Puntuación máxima: 1,5000**

Indicadores:

- 2.1. Formula propuestas coherentes con el análisis de la situación o situaciones planteadas, adecuándolas a la normativa aplicable y el ordenamiento jurídico general.
- 2.2. Establece propuestas viables para el correcto abordaje y resolución de la situación o situaciones planteadas.
- 2.3. Explicita propuestas diversas y adecuadas para la actuación de los diferentes órganos, servicios y unidades de la Administración.

Dimensión 3: Presentación, orden, corrección ortográfica, sintáctica y redacción del supuesto práctico. **Puntuación máxima: 1,0000**

Indicadores:

- 3.1. Estructura los contenidos, obedeciendo a un claro plan analítico y propositivo.
- 3.2. Observa las normas ortográficas, de puntuación, y sintácticas de la lengua española.
- 3.3. Utiliza un lenguaje técnico y riguroso, con precisión y propiedad.





Dimensión 4: Adecuación a la realidad educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Puntuación máxima: 2,5000

Indicadores:

- 4.1. Referencia adecuadamente la normativa de aplicación en el ámbito de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 4.2. Muestra tener conocimiento de los aspectos específicos de la ordenación del sistema educativo en la Región de Murcia.
- 4.3. Demuestra un conocimiento de la estructura de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias y funciones de sus órganos, servicios y unidades.

Segunda parte: Exposición oral de un tema referido a la parte "B" del temario.

Dimensión 1: Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. **Puntuación máxima: 6,0000**

Indicadores:

- 1.1. Muestra un conocimiento profundo y actualizado del tema, desarrollándolo con claridad y precisión.
- 1.2. Expresa con rigor y precisión conceptos científicos y normativos.
- 1.3. Utiliza referencias científicas y normativas pertinentes.

Dimensión 2: Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. **Puntuación máxima: 1,0000**

Indicadores:

- 2.1. Realiza un planteamiento estructurado, completo y coherente el tema.
- 2.2. Desarrolla de forma equilibrada cada uno de los aspectos en que se estructura del tema.
- 2.3. Presenta un planteamiento original e innovador.

Dimensión 3: Adecuación a la realidad educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Puntuación máxima: 3,0000

Indicadores:

- 3.1. Referencia adecuadamente la normativa de aplicación en el ámbito de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 3.2. Muestra tener conocimiento de los aspectos específicos de la ordenación del sistema educativo en la Región de Murcia.
- 3.3. Relaciona aspectos del tema con las funciones y atribuciones de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Tercera parte: Desarrollo por escrito de un tema referido a la parte “A” del temario.

Dimensión 1: Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. **Puntuación máxima: 6,0000**

Indicadores:

- 1.1. Muestra un conocimiento profundo y actualizado del tema, desarrollándolo con claridad y precisión.
- 1.2. Expresa con rigor y precisión conceptos científicos y normativos.
- 1.3. Utiliza referencias científicas y normativas pertinentes.

Dimensión 2: Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. **Puntuación máxima: 1,0000**

Indicadores:

- 2.1. Realiza un planteamiento estructurado, completo y coherente del tema.
- 2.2. Desarrolla de forma equilibrada cada uno de los aspectos en que se estructura el tema.
- 2.3. Presenta un planteamiento original e innovador

Dimensión 3: Presentación, orden, corrección ortográfica, sintáctica y redacción del tema. **Puntuación máxima: 1,0000**

Indicadores:

- 3.1. Estructura los contenidos obedeciendo a un claro plan analítico y expositivo.
- 3.2. Observa las normas ortográficas, de puntuación, y sintácticas de la lengua española.
- 3.3. Utiliza un lenguaje técnico y riguroso, con precisión y propiedad.

Dimensión 4: Adecuación a la realidad educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. **Puntuación máxima: 2,000**

Indicadores:

- 4.1. Referencia adecuadamente la normativa de aplicación en el ámbito de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 4.2. Muestra tener conocimiento de los aspectos específicos de la ordenación del sistema educativo en la Región de Murcia.
- 4.3. Relaciona aspectos del tema con las funciones y atribuciones de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Alejandro Guillamón García

EL SECRETARIO

Juan Gregorio Avilés

(Documento firmado electrónicamente)

